

**EXPTE N°: 0907/2016**



**ADJUNTE:**

**INICIADOR:** VARIAS SRAS Y SRES CONCEJALES

**MOTIVO:** SOLICITAR AL D.E. INCORPORAR EN LAS BOLETAS DE A.L.Y C.V.P., O EN EL SUPLEMENTO INFORMATIVO ADJUNTO COMO PREVENCIÓN AL "GROOMING" (CIBERACOSO SEXUAL) CON DIFUSIÓN DE LÍNEA GRATUITA DE DENUNCIA

**PROYECTO:** PR

**ENTRADA:** 30/09/2016

*Honorable Concejo de Vicente López*

DE ENTRADAS H.C.D.  
ido en la fecha se formo  
ta, y se registra bajo el N° 0907/16  
Fecha 30/09/16



## Honorable Concejo Deliberante de Vicente López

Vicente López, 23 de Septiembre de 2016

**INICIADOR:** SRAS Y SRES CONCEJALES VARIOS.

**AUTOR:** Cjal. Dra. Sofia Vannelli

**MOTIVO:** Solicitar al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios a fin de incorporar en las boletas de Alumbrado, Barrido y Limpieza y Servicios Varios o en su defecto, en el suplemento informativo que se envía junto a la facturación del tributo; una leyenda que tenga por objetivo la concientización sobre el delito de "Grooming" (ciberacoso sexual), promoviendo a la prevención, difundiendo herramientas para vehiculizar en forma gratuita las denuncias en la línea 0800-222-1717 y en la android app "EMMA".

**VISTO:**

La importancia de la prevención del Grooming, tanto a nivel nacional como municipal, donde día a día hay un incremento de casos donde niños/as son víctimas del mismo;

**CONSIDERANDO:**

Que es tarea del Municipio promover el uso responsable de las nuevas tecnologías de información y comunicación, como así también informar a quienes tienen niños. Niñas y adolescentes a cargo, para garantizar su seguridad y protección frente al "Grooming".-

Que el objetivo de este Proyecto no es otro que difundir información en forma gratuita, para prevenir este flagelo que aumenta día a día en Argentina. El folleto cuenta con una función muy importante, pues informa y permite canalizar en forma directa mediante un llamado telefónico las denuncias de Grooming al Ministerio de Justicia de la Nación en la línea gratuita 0800-222-1717, agilizando la comunicación y detección de los casos, para poder actuar en forma y evitar un mayor daño.-





## Honorable Concejo Deliberante de Vicente López

Que la Asociación Civil Mama en Línea cuenta con una gran experiencia en el desarrollo de políticas de prevención y contención, a saber, se han plasmado en el diseño de campañas en conjunto con la Fiscalía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, especializadas contra delitos informáticos y de varios municipio de la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, cuentan con el desarrollo de una aplicación para Smartphones con sistema operativo Android, denominada "EMMA" donde se explica sobre el tipo de delito, sus fases, consejos para prevenirlo y un acceso directo para efectuar una denuncia en forma inmediata.

Por todo lo expuesto, Varios Señoras y Señores Concejales presentan el siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**Artículo 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo tenga a bien arbitrar los medios necesarios a fin de incorporar en las boletas de Alumbrado, Barrido y Limpieza y Servicios Varios o en su defecto, en el suplemento informativo que se envía junto a la facturación del tributo; una leyenda que tenga por objetivo la concientización de la prevención del delito de "Grooming" (Ciberacoso Sexual), difundiendo la línea gratuita para denuncias bajo el nro 0800-222-1717 y la aplicación para Smartphones con sistema operativo Android, denominada "EMMA".

**Artículo 2º:** El exordio forma parte del presente.-

**Artículo 3º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

JOAQUÍN NOYA  
CONCEJAL  
H. CONCEJO DELIBERANTE V. LÓPEZ

Lorenzo Beccaria  
Concejal  
Pte. Bloque Partido Justicialista  
H. Concejo Deliberante Vte. López

Alejandro C. González  
Concejal  
Presidente Bloque U.C.R.  
H. Concejo Deliberante de Vte. López

Dra. Sofia Vannelli  
Concejal Bloque Renovador Federal  
Concejo Deliberante de Vte. López

Rubén H. Volpi  
Concejal  
Vicepresidente 2º  
H. Concejo Deliberante de Vte. López